



NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/249  
12 junio 1951  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Cuarto período de sesiones  
México, D. F.  
Tema 7 de la orden del día

MEMORANDUM SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO  
DE LA CEPAL Y DE LA OAA

Resolución aprobada el 7 de junio de 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA,

HABIENDO ESTUDIADO el informe sobre la marcha del programa de trabajo conjunto de la Comisión y la Organización para la Agricultura y la Alimentación; y

CONSIDERANDO la importancia de la cooperación entre la Comisión y la Organización para la Agricultura y la Alimentación en todos los aspectos en que las dos organizaciones tienen responsabilidades conjuntas e intereses comunes; y

CONSIDERANDO la necesidad de hacer el empleo más efectivo de presupuestos y servicios limitados:

TOMA NOTA del informe sobre la marcha de los trabajos;

EXPRESA su satisfacción por el acuerdo entre el Secretario Ejecutivo de la Comisión y el Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación;

SUGIERE a los gobiernos miembros que no han respondido aún al cuestionario en que se solicita información relativa al crédito

/agrícola en  
E/CN.12/249

agrícola en sus respectivos países, que proporcionen las respuestas tan pronto como tengan oportunidad para ello; y

PIDE al Secretario Ejecutivo que consulte con el Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación respecto a la convocatoria, conjuntamente y en cooperación con los gobiernos interesados, de la propuesta reunión de expertos en crédito agrícola en uno de los países de Centroamérica, en el momento en que consideren que está terminado todo el trabajo preparatorio que sea necesario.

-----